

AGROSURCO SOLUCIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Circunscripción de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido por el Art. 60 de la ley 19.550 ha ordenado la publicación de lo siguiente:

1) Fecha del acta que aprobó la designación del Gerente Alfredo Franklin Ramón Sánchez, de apellido materno Giay, argentino, D.N.I. Nº 17.728.248, nacido el 26 de setiembre de 1.966, casado en primeras nupcias con María Cecilia Farioli, de profesión contador público, domiciliado en Ruta Nacional 11 Nº 4811 de esta ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe: 17 de agosto de 2.011.

2) Continúan como Gerentes los designados anteriormente: Ing. Octavio Augusto Muchiut, el Ing. Sergio Ariel Faccioli y el Sr. José Luis Moschén. Expte. 170, Folio Nº 92, Año 2011.

Reconquista, 11 octubre de 2.011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 13,31 149797 Oct. 25

GRUPO GUADALUPE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuestos en autos caratulados GRUPO GUADALUPE S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Expte. 1251, Folio 433, año 2011, de trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber el contrato de cesión certificado con fecha 12 de Agosto de 2011, por la cual Joaquín Arrillaga cedió y transfirió a favor del resto de los socios la totalidad de las participaciones sociales que el mismo tenía en GRUPO GUADALUPE S.R.L., con sede social en Francia 2740 de Santa Fe. Efectuada la citada cesión, el capital queda suscripto de la siguiente manera: Leandro Hernán Quagliotti 1000 cuotas sociales por la suma de \$ 10.000 y Edgardo Fiol 1000 cuotas sociales por la suma de \$ 10.000.

Santa Fe, 12 de Octubre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 149731 Oct. 25

RED SURCOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Red Surcos S.A. Aumento de Capital, Mod. Art. 4º Expte. Nº 1031 Folio 424 Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que: conforme Acta de de fecha 08 de Noviembre de 2011, se ha dispuesto aumentar el capital social en la suma de pesos 9.000.000 (Nueve millones), o sea, llevarlo a la suma de pesos 9.443.000 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos).

Quedando redactada la cláusula Cuarta de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de \$ 9.443.000 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos) representado por 94.430 (Noventa y cuatro mil cuatrocientas treinta) cuotas de \$ 100 (Cien pesos) valor nominal cada una.

Santa Fe, 18 de octubre de 2011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 149761 Oct. 25

TRANSPORTE

DON HECTOR ENZO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRANSPORTE DON HECTOR ENZO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1280 Fº 434 año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/09/2011 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Martín Alejandro Marinovich, argentino, nacido el 3 de mayo de 1980, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Borrego 715 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 27.636.833, CUIT Nº 20-27636833-9. Vicepresidente: Graciela Ester Barengi, argentina, nacida el 18 de abril de 1957, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 12.955.676, CUIT Nº 27-12955676-0. Director Titular: Marcelo Fabián Calegari, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1965, de estado civil casado, de profesión transportista, con domicilio en Mendoza 546 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 17.516.552, CUIT Nº 20-17516552-6. Director Titular: Jorge Luis Barraud, argentino, nacido el 20 de mayo de 1965, de estado civil casado, de profesión transportista, con domicilio en Bv. de las Américas 1056 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 18.435.109, CUIT Nº 23-18435109-9. Director Suplente: Héctor Enzo Marinovich, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1946, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, L.E. Nº 6.302.635, CUIT Nº 20-06302635-3.

Santa Fe, 18/10/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 149807 Oct. 25

LODY KAI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Luciano Diego Molina, nacido el 14/12/76, D.N.I. 25.328.905; y Ana Soledad Molina, nacida el 16/02/80, D.N.I. 27.885.937; ambos comerciantes, argentinos, solteros y domiciliados en Laprida 1754-Piso 7º, Rosario.

2) Fecha de la prórroga: 16/09/2011.

3) Plazo de duración de la sociedad: Hasta el 18/09/2011.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los veinte días del mes de Octubre de 2011.

\$ 15 149745 Oct. 25

LOS SURGENTES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por resolución de fecha 12/10/2011 se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Convocatoria Nº 23 de fecha 19/07/2011, Acta de designación de cargos Nº 12 de fecha 20/07/2011 y Acta de aceptación de los mismos del 20/07/2011, quedando integrado el nuevo Directorio por un (1) ejercicio de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente: Daniel Nelso Carignano, D.N.I. 12.907.341, nacido el 11/3/1957, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Gladys Edit Farell, con domicilio en Castelli 1155 de Venado Tuerto.

Director Titular - Vicepresidente: Fernando Adrián Zanoni, D.N.I. 21.511.592, nacido el 9/9/1970, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Silvana Selva Noca, con domicilio en Moreno 605 PA de Venado Tuerto.

Director Titular: Luis Alberto Noca, L.E. 6.142.633, nacido el 2/1/1947, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Graciela Haydeé Celarán, con domicilio en Calle 57 N° 338 de Villa Cañas.

Director Suplente: Gerardo Rene Carignano, D.N.I. N° 14.912.672, nacido el 10/08/1962, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Edit Vuksanovich, con domicilio en Azcuénaga 1756 de Venado Tuerto.

Director Suplente: Raúl Ricardo Carignano, D.N.I. 12.907.275, nacido el 18/02/1959, productor agropecuario, divorciado, según sentencia de divorcio N° 246 del 23/06/1997 ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Primera Nominación de Venado Tuerto, con domicilio en Chubut 1086 de la localidad de Santa Isabel.

Director Suplente: Hernando Félix Zanoni, D.N.I. N° 6.118.203, nacido el 25/01/1935, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Esther Rene Balleste, con domicilio en calle Pueyrredón N° 925 de la localidad de Venado Tuerto.

\$ 32,34 149816 Oct. 25

COMPONENTES ELECTRONICOS ROSARIO S.R.L.

DOMICILIO SOCIAL

Se hace conocer que "COMPONENTES ELECTRONICOS ROSARIO" S.R.L. ha establecido la sede social de la sociedad y el domicilio especial del Socio Gerente en la calle Tucumán 3468, de la ciudad de Rosario. Se ratificaron todas las cláusulas originarias oportunamente inscriptas el 21/12/2009, en Contratos, al tomo 160, folio 31193, no 2280, en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15 149750 Oct. 25

ARFE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se comunica que por Disposición del Secretario del Registro Publico de Comercio Dr. Hugo Vigna, se informa: 1) Socios de Arfe S.R.L. Fernando Rafael Blanco, nacido el 03/04/1967, y de estado civil divorciado conforme Sentencia N° 24 de fecha 08/02/2000 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, y Ariel David Zancocchia, nacido el 30/01/1974, y de estado civil divorciado según Sentencia N° 1116 de fecha 19/04/2010 del Tribunal Colegiado de Familia No 4 de Rosario. 2) Dirección Administrativa y representación de la sociedad: a cargo del socio Ariel David Zancocchia, quién reviste el carácter de Socio Gerente, y tendrá uso de la firma social, con facultades para representar a la sociedad en todos sus actos. 3) Fiscalización: a cargo de todos los socios.-

\$ 15 149791 Oct. 25

LA GRINGA TRANSPORTES S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, a los diecinueve días del mes de octubre de 2011 se reúnen los señores Mario Alcides Abranchuk, argentino, D.N.I. N° 17.828.344, nacido el 30 de agosto de 1966, soltero, de apellido materno Gassmann, de profesión comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 2463 de la ciudad de Zavalla y Natalia Analía Barberis, argentina, D.N.I. N° 24.455.233, nacida el 12 de mayo de 1975, soltera, de apellido materno Nebreda, de profesión comerciante, domiciliada en 25 de Mayo N° 2463 de la ciudad de Zavalla, todos mayores de edad y con capacidad jurídica para contratar, a los fines de constituir una sociedad de responsabilidad limitada denominada "LA GRINGA TRANSPORTES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo N° 2463 de la ciudad de Zavalla. El plazo de duración es de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad es el transporte de cargas, mercaderías, productos y todo otro/s objeto/s. cosa/s y ente/s, sólidos, líquidos,

gaseosos o de cualquier otra consistencia o naturaleza susceptibles de ser transportados dentro del territorio del país y desde y hacia afuera del mismo, sean que fueren los destinos países limítrofes o no limítrofes, sin limitación alguna, el que lo podrá efectuar con todo tipo de vehículo, propio o de propiedad de terceros, pudiendo tercerizar la realización de los viajes a efectos de cumplir con la obligación que asumiere en los contratos o convenios de transporte que celebrare. La sociedad tendrá por objeto también dedicarse a la compra venta de materiales de construcción por mayor y menor.-

El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Mario Alcides Abranchuk Suscribe 12.000 (doce mil) cuotas de capital y Natalia Analía Bakberis 3.000 (tres mil) cuotas de capital, integrando en este acto el 25% (veinticinco por ciento) de dicho capital en dinero efectivo, obligándose a entregar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante y en dinero en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados a partir de la fecha en que se firma el contrato. El importe integrado en este acto, o sea la suma de \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos) ha sido depositada como constancia en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.- La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Mario Alcides Abranchuk, quien reviste el carácter de socio gerente, quien tendrá además el uso de la firma social, dado que la documentación pertinente será suscripta por el mismo en forma personal a continuación de la denominación LA GRINGA TRANSPORTES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El ejercicio comercial cerrará el 30 de septiembre de cada año. Todas las resoluciones se tomarán por voluntad unánime de los socios. La sociedad podrá ser disuelta y liquidada por los socios con anterioridad a su vencimiento por acuerdo unánime. Todos los socios tendrán poder de fiscalización de las operaciones, de las que deberán llevarse registraciones contables.

\$ 69 149776 Oct. 25

WERK CONSTRUCTORA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados GUILLEN, VICTORIO MANUEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 699/10, que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, se ha ordenado al Registro Público de Comercio la transferencia de 178.128 cuotas sociales de titularidad del causante Víctorio Manuel Guillen y de su cónyuge Nelma Violeta de Lajonquiere de Guillen, de la sociedad "WERK CONSTRUCTORA S.R.L.", inscrita en ese Registro al T. 121, F.6256, Nro. 1728 en fecha 2/12/1970 (y modificaciones) a favor de sus herederas declaradas, conforme declaratoria Nº 1763 de fecha 20.10.2010 y cesión de herencia y gananciales con reserva de usufructo vitalicio efectuada por la cónyuge supérstite a favor de sus hijas relacionada en la misma. Los porcentajes en que deberá transferirse la titularidad de las 178.128 cuotas sociales son los siguientes: a) a Mariana Guillen, D.N.I. 13.958.884, el 29,167%. De este porcentaje el 16,667% corresponde a dominio pleno y el 12,50% a nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio de Nelma Violeta de Lajonquiere de Guillen, b) a Elena Guillen, D.N.I. 14.392.524, el 29,167%. De este porcentaje el 16,667 % corresponde a dominio pleno y el 12,50% a nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio de Nelma Violeta de Lajonquiere de Guillen, c) a Nelma Guillen, D.N.I. 16.745.016, el 41,666%. De este porcentaje el 16,666% corresponde a dominio pleno y el 25% a nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio de Nelma Violeta de Lajonquiere de Guillen. Deberá asimismo tomarse razón registral del descripto derecho real de usufructo vitalicio reservado por Nelma Violeta de Lajonquiere de Guillen sobre la cantidad de 89.064 cuotas.

\$ 29 149806 Oct. 25

SEREMUDEZ S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Bermúdez Gustavo Daniel, nacido el 12 de Agosto de 1.956, casado en primeras nupcias con Fumanzoni Rebeca Daniela Elizabeth, argentino, comerciante, domiciliado en calle Teniente Alberto Ramos 1950 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 12.048.416 y Fumazoni Rebeca Daniela Elizabeth, nacida el 26 de Mayo de 1.970, casada en primeras nupcias con Bermúdez Gustavo Daniel, argentina, comerciante, domiciliada en calle Teniente Alberto Ramos 1950 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 21.525.330

2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de setiembre del año dos mil once

3) Razón Social: SEREMUDEZ Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio; Teniente Alberto Ramos 1950 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La elaboración y venta de productos de copetín.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00)

8) Administración y Representación; La administración de la sociedad estará cargo del socio Fumazoni Rebeca Daniela Elizabeth que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socios gerente de la sociedad con uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 25 149821 Oct. 25

NACIO LINDA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos NACIO LINDA S.A. s/Constitución Expte. Nº 2522/11, se publica este edicto ampliatorio respectivo a la Organización de la Administración, Dirección y representación de la sociedad a saber: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de un director y máximo de tres directores designados por la Asamblea de accionistas, quienes durarán en sus fundones tres ejercicios y dos directores suplentes quien durará en sus fundones el mismo plazo que el titular, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asamblea de accionistas designará al director con el cargo de Presidente del Directorio. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Presidente: Presidente Carlos Alberto Groppo, Vicepresidente: María Cristina Usandizaga, Argentina, D.N.I. 4.450.089, CUIL: 27-04450089-8, Domicilio real y especial en calle Av. Pellegrini 706, Piso 8° de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, divorciada, de profesión ama de casa. Apellido Materno: Rossi y dos directores suplentes: Carlos Alberto Aeschilmann y Osvaldo Emilio Bazán; quienes han dado su conformidad.

Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente del Directorio.

\$ 22 149717 Oct. 25

CARLOS HABELRIH S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que por instrumento celebrado entre el señor Carlos Habelrih, argentino, casado en primeras nupcias con Renee Nelly Inés Gulam, nacido el 12 de Agosto de 1933, LE. Nº 6.003.706, comerciante, con domicilio en calle Córdoba Nº 767, 8vo. Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la señora Renee Nelly Inés Gulam, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Habelrih, nacida el 21 de Setiembre de 1938, LC. Nº 3.779.342, comerciante, con domicilio en calle Córdoba Nº 767, 8vo. Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar y únicos socios de CARLOS HABELRIH SRL, con domicilio legal en calle San Luis Nº 1771, de esta ciudad, cuyo contrato social venció el 05 de Julio de 2011, que originalmente se hallaba inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 127, Folio 2981, Nº 1010, el 05 de Julio de 1976 y modificaciones posteriores según inscripciones en Contratos al Tomo 130, Folio 5555, Nº 1288, el 27 de Agosto de 1979; al Tono 131, Folio 1686, Nº 596, el 15 de Mayo de 1980; al Tomo 135, Folio 140, Nº 164, el 09 de Febrero de 1984; al Tomo 137, Folio 1730, Nº 775, el 01 de Julio de 1986; al Tomo 137, Folio 2397, Nº 981, el 11 de Agosto de 1986; al Tomo 137, Folio 4310, Nº 1570, el 12 de Noviembre de 1986: al Tomo

139, Folio 1780, N° 543, el 16 de Mayo de 1988; al Tomo 147, Folio 3820, N° 1068, el 05 de Julio de 1996; al Tomo 152, Folio 9704, N° 1214, el 03 de Agosto de 2001 y al Tomo 157, N° 14399, N° 1105, el 13 de Julio de 2006, han convenido de común y mutuo acuerdo la reconducción societaria.

Fecha de Celebración del Contrato: 01 de Agosto de 2011.

Denominación: La sociedad reconducida girará bajo la denominación de "CARLOS HABELRIH" S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Luis N° 1771, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

Duración: La sociedad se reconduce por el término de cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta por mayor y menor de tejidos y todos sus similares.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) dividido en Novecientas (900) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Carlos Habelrih: Ochocientas Veinticinco (825) cuotas sociales representativas de Pesos Ochenta y Dos Mil Quinientos (\$ 82.500,00) y Renee Nelly Inés Gulam: Setenta y Cinco (75) cuotas sociales representativas de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00).

Administración: La dirección, administración y uso de la firma social deberá ser ejercida por un gerente, socio o no socio, quien actuará en forma individual y usará su firma precedida de la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balances y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el treinta de Setiembre de cada año, fecha en que se practicará un balance e inventario general.

Designación de Gerente: Se acuerda designar gerente al señor Carlos Habelrih, argentino, casado en primeras nupcias con Renee Nelly Inés Gulam, nacido el 12 de Agosto de 1933, LE. N° 6.003.706, comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 767, 8vo. Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 17 de Octubre de 2011.

\$ 90 149760 Oct. 25

BOGGIO SOSA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2011, se ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social de BOGGIO SOSA S.A. en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) proveniente de la capitalización de Aportes Irrevocables, emitiéndose 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal \$ 10 cada una. De esta manera queda elevado el capital de la sociedad a Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000).

\$ 15 149768 Oct. 25

LOGISTICA TRANSROMEO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se informa que Los socios de Logística Transromeo SRL, la señorita Tavella Andrea Vaniva, con DNI. 27.081.298, con domicilio en calle Rastreador Fournier N° 627 de San Lorenzo y la señora Silvia Dionisia Ramona, con LC. 4.603.556 y domicilio en calle Gral. López 3317 de San Lorenzo, han decidido la modificación del objeto y el aumento del capital de la sociedad. Se a incorporado en el

objeto la venta por mayor y por menor de combustibles y sus derivados y se ha aumentado el capital social en la suma de \$ 100.000, quedando el mismo integrado en la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000.).

\$ 15 149746 Oct. 25

KANKLAX S.R.L.

CONTRATO

1) Juan Alberto Caramellino, argentino, nacido el 07 de Octubre de 1945, casado con Celia Isabel Ellison, de profesión empresario, con domicilio en la calle Catamarca 2681 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 6.064.409, CUIT 20-06064409-9 y Andrea Neumayer, argentina, nacida el 11 de Marzo de 1962, casada con Hugo Daniel Pelayo Perpiña, de profesión empresaria, con domicilio en la calle Salta 1657 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 14.510.342, CUIT 27-14510342-3.

2) 28 de Septiembre de 2011.

3) KANKLAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Crespo 519 - Rosario.

5) Construcción de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal.

6) Veinte años.

7) Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00) en 10.000 cuotas de \$ 10,00 cada una; Juan Alberto Caramellino 5.000 cuotas por un valor de \$ 50.000.00 y Andrea Neumayer 5.000 cuotas por un valor de \$ 50.000,00. Integrando 25% en efectivo y saldo dentro 12 meses.

8) A cargo de Juan Alberto Caramellino en forma individual.

9) Fiscalización a cargo todos los socios.

10) 31 de Agosto de cada año.

\$ 18 149749 Oct. 25

SOLUCIONES ACTIVA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 12 de octubre del año 2011, la Sras. Carolina Labayru y Norma Cristina August -en carácter de socias y cedentes- vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los Sres. Ariel Brandolisio y Mariela Inés Bessone -en la calidad de cesionarios-, la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas sedales de SOLUCIONES ACTIVA S.R.L., adquiriendo ambos la plena titularidad de las Tres Mil (3.000) cuotas sociales cedidas. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales de SOLUCIONES ACTIVA S.R.L., la titularidad de las mismas queda formada de la siguiente manera: a) El Sr. Ariel Brandolisio es titular de Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales; y b) la Sra. Mariela Inés Bessone es titular de Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales. A raíz de la cesión de cuotas celebrada la Cláusula Quinta del Contrato Social de SOLUCIONES ACTIVA S.R.L. quedará redactada en su parte pertinente de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) que se divide en cuotas iguales de pesos diez (\$ 10). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: la Sra. Mariela Inés Bessone, un mil quinientas cuotas, por un valor de pesos quince mil (\$ 15.000); el Señor Ariel Brandolisio un mil quinientas cuotas por un valor de pesos quince mil (\$ 15.000). Las cuotas se integran en efectivo, el veinticinco por ciento en el momento de la suscripción. Los socios se comprometen a integrar el setenta y cinco por ciento restante en efectivo en un plazo no mayor de dos años computados a partir de la fecha del contrato social, en oportunidad que sea requerida por los socios. El capital social, a la fecha de la presente cesión se encuentra totalmente integrado. En el mismo acto la Sra. Carolina Labayru, renunció a su cargo de gerente de la sociedad; por consiguiente fue designado como gerente el Sr. Ariel Brandolisio, DNI. 24.714.923.- La Sede Social se fijó en calle España N° 1223 5° "A" de la ciudad de Rosario. Datos de los nuevos socios: Mariela Inés Bessone, de apellido materno Rodríguez, argentina, DNI: 25.750.937, CUIT: 27-25750937-6; nacida el 23 de Junio de 1977, casada en primeras nupcias, con Ariel Brandolisio, de profesión Ingeniera

Industrial, con domicilio en calle Montevideo N° 2648 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Ariel Brandolisio de apellido materno Venturini, argentino, DNI: 24.714.923, CUIT: 20-24714923-7; nacido el 25 de Octubre de 1975, casado en primeras nupcias con Mariela Inés Bessone, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en calle España N° 1223 5to. Piso Dpto. A de esta ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 53 149820 Oct. 25

CHABAS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica y publica a los efectos legales que fueren menester que la razón social CHABAS S.A., CUIT N° 30-70735307-0, inscripta en el mismo, ha resuelto por asambleas unánimes de todos sus accionistas, efectuadas el día 6 de julio del 2.011 y el día 16 de septiembre del 2.011: 1.- Cambiar la denominación de la sociedad, 2.- Cambiar el domicilio legal de la sociedad, 3.- Modificar el objeto de la sociedad y 4.- Modificar el monto de las garantías de los directores. Como consecuencia de dicha reforma se modifican los artículos N° 1, 3 y 11, a saber:

Denominación: A.L.M. S.A.

Domicilio: Corrientes N° 763, 5° Piso, Of. 08 - Rosario - Santa Fe.

Objeto social: 1) La Importación, Exportación, Compraventa, Comercialización, Depósito, Acopio, Almacenaje, Consignación, Transporte de semillas, cereales, oleaginosos, hacienda, ganados, frutos del país, agroquímicos, fertilizantes, insumos para la alimentación animal y demás productos derivados de la explotación agrícola-ganadera o forestal" y 2) "El fraccionado, distribución y venta de productos alimenticios.

Garantía de los Directores: \$ 10.000.

\$ 23 149766 Oct. 25

MOLIENDA CAPITAN BERMUDEZ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de H.C. S.R.L., a saber: 1) integrantes: Los socios son: Amaya, Silvana Soledad, D.N.I. 23.512.621, de nacionalidad argentina, nacida el 16/07/1973, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 348 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Zamer, Melisa Judith, D.N.I. 29.003.354, de nacionalidad argentina, nacido el 02/11/1981, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con De Angelis, Ramiro, D.N.I. 28.333.613, con domicilio en calle 9 de Julio N° 146 la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará MOLIENDA CAPITAN BERMUDEZ S.R.L. con domicilio en 9 de Julio N° 146, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución:

4) Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país, la molienda de escombros y restos varios de materiales de construcción y venta de los mismos, movimiento de suelo y alquiler de minicargadores y de volquetes.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto

6) Capital social: \$ 100.000 divididos en 10.000 cuotas de capital de \$10 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Zamer, Melisa Judith 5.000 cuotas de capital, Amaya, Silvana Soledad: 5.000 cuotas de capital.

7) Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo del gerente Zamer, Melisa Judith, con documento de identidad D.N.I. N° 29.003.354 con amplias facultades que al efecto establece la Ley 19.550 y además tendrá el uso de la firma social.

8) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: A cargo del gerente Zamer, Melisa Judith

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 42 149824 Oct. 25

JUGA DE PRIMERA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Agosto de 2011, entre los señores Fabián Osvaldo Giménez, argentino, comerciante, D.N.I. Nro. 16.945.715, nacido el 16 de febrero de 1964, con domicilio en calle Ayala Gauna 8052, soltero, de la ciudad de Rosario el señor Hugo Daniel Serra, argentino, comerciante, D.N.I. Nro. 14.803.021, nacido el 4 de noviembre de 1961, D.N.I. Nro. 14.803.021, casado con María Gabriela Brignardello, con domicilio en calle Lola Membrives 8838 de la ciudad y el señor Sebastián Nicolás Monzón, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nro. 33.720.034, nacido el 14 de febrero de 1988, con domicilio en calle Santa Fe 8024, Rosario.

1) Denominación: JUGA DE PRIMERA S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Sorrento 1403 de la ciudad de Rosario.-

3) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: Explotación de canchas de fútbol y buffet.

4) Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Giménez, Fabián 26.667 cuotas de pesos uno cada una, Serra Hugo 26.667 cuotas de pesos uno cada una y Monzón Sebastián 26,666 cuotas de pesos uno cada una.

5) Administración, Dirección y Administración: Estará a cargo del socio Giménez, Fabián Osvaldo como socio gerente.-

6) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

7) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, siendo los honorarios a cargo del socio que los designen. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la Sociedad.

\$ 49 149796 Oct. 25

FRANCISCO PESADO CASTRO S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL

Se hace saber conforme a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19.550 y sus modif. que FRANCISCO PESADO CASTRO S.A., inscripta ante ese Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, en fecha 13/03/1957, al To. 38, Fo. 265 y N° 15, con domicilio legal

en calle Mitre Nro. 534 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha aumentado su Capital Social a su quíntuplo, llevando de \$ 500.000 a la suma de \$ 2500.000, quedando en consecuencia el Art. quinto de sus estatutos sociales redactado así:

“Artículo Quinto: El Capital social se establece en la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000), representado por 25.000 acciones ordinarias de Pesos Cien de valor nominal cada una (VN \$ 100 c/u). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550.-“

Dicho Capital Social se encuentra a la fecha totalmente suscrito e integrado según el siguiente detalle y el aumento se ha efectuado en forma proporcional a las respectivas tenencias accionarias, las que se mantuvieron inalteradas:

Accionista Acc Ord. V.N. c/u Cap.l Suscrip

Francisco Eugenio

Pesado Castro 22.475 \$ 100 \$ 2.247.500

D.N.I. 6.014.394 - CUIT 20-06014394-4

Alfredo

Pesado Castro 2.500 \$ 100 \$ 250.000

D.N.I. 16.076.673 - CUIT 20-16076673-6

Marcelo

Pesado Castro 25 \$ 100 \$ 2.500

D.N.I. 14.081.310 - CUIT 23-14081310-9

TOTAL 25.0000 \$ 100 \$ 2.500.000

\$ 25 149785 Oct. 25

CEREALISTA HUGHES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Administración: Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante, Secretaria del Dr. Federico Bertram, se dispuso mediante decreto de fecha 27 de Septiembre de 2011 la publicación del siguiente edicto:

Con relación a CEREALISTA HUGHES S.R.L. se hace saber lo que sigue: 1) Que por instrumento de fecha 15 de Julio de 2011, la Sra. Margarita Elena Virgini de Fernández, D.N.I. N° 5.829.756, CUIT 27-05829756-4, argentina, nacida el 3 de junio de 1924, viuda, comerciante, domiciliada en Av. Felipe Hughes N° 454 de Hughes, Provincia de Santa Fe, el Sr. Alejandro Enrique Fernández, D.N.I. N° 12.591.955, CUIT 20-12591955-4, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1956, soltero, docente, domiciliado en Arenales N° 2950 Piso 9 Dpto. D, de la C.A.B.A., Provincia de Buenos Aires y la Sra. Mónica Graciela Fernández, D.N.I. N° 12.202.669, CUIT 27-12202669-3, argentina, nacida el 24 de marzo de 1958, casada, empleada, domiciliada en Garibaldi N° 524 Quilmes, Provincia de Buenos Aires; vendieron, cedieron y transfirieron en forma absoluta, definitiva e irrevocable 625 (seiscientos veinticinco) cuotas partes de CEREALISTAS HUGHES S.R.L. de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, equivalentes a pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) de capital, totalmente suscriptas e integradas. Las mismas fueron cedidas por Margarita Elena Virgini de Fernández, Alejandro Enrique Fernández, Mónica Graciela Fernández quienes la detentan en condominio al haberlas recibido por la sucesión de Enrique Fernández (Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en contratos al Tomo IX Folio 065 Nro. 1797). Dicha cesión se efectuó en favor del Sr. Hugo Octavio Bruno Grassi, L.E. N° 6.048.235, CUIT 20-06048235-8, argentino, soltero, nacido el 30 de octubre de 1942, doctor en Administración de Empresas, domiciliado en calle Morrison N° 8066 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El precio total de la cesión ascendió \$ 6.250 a (pesos seis mil doscientos cincuenta), el que fue abonado a los cedentes en proporción de la participación cedida; operación esta que fuera aprobada por acuerdo unánime de los socios que firmaron el contrato de conformidad. Consecuentemente, y atento la cesión efectuada, la cláusula Cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: “Cuarta: Capital: el capital lo constituye la suma de \$ 810.000 (pesos ochocientos diez mil), dividido en 81.000 (ochenta y un mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada uno así distribuidas: el socio Hugo Octavio Bruno Grassi, setenta y seis mil quinientas ciento setenta y seis cuotas (76.176) representativas de pesos setecientos sesenta y un mil setecientos

sesenta (\$ 761.760) y el socio Mariano Nicolás Grassi cuatro mil ochocientos veinticuatro cuotas (4824), representativas de pesos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta (\$ 48.240). 2) Los socios por el mismo instrumento procedieron a modificar el contrato social, en su cláusula Quinta, quedando redactada del siguiente modo: "Quinta: Administración: La Administración de los negocios sociales estará a cargo dos socios gerentes, que pueden ser o no socios y que podrán actuar en forma indistinta. Se designa como socios gerentes a los Sres. Mariano Nicolás Grassi, D.N.I. Nº 27.318.431, CUIT 20-27318431-8, argentino, soltero, nacido el 28 de mayo de 1979, licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 2820 Piso 14-02 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Hugo Antonio Armando Grassi, D.N.I. Nº 26.375.804, CUIT 20-26375804-9, argentino, soltero, nacido el 02 de enero de 1978, médico, domiciliado en Rioja Nº 1241 de Rosario pudiendo actuar en forma indistinta ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la Sociedad. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales comprar y vender por si o por cuenta y orden de terceros, dentro de las normas legales y reglamentarias en vigor, granos y productos del país. Podrán además constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, ejecutar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nuevo banco de Santa Fe S.A. y de cualquier otro banco nacional, provincial, municipal o privado del país o del extranjero, Cajas de Crédito Cooperativas y Asociaciones Mutuales de Ayuda económica. Tendrán todas las facultades necesarias para representaría aún en los casos en que conforme a los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos uno a cuatro, siete, nueve, diez, once, quince y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil se necesitan poderes especiales." Que asimismo, se deja constado que el gerente designado en instrumento de fecha 6.12.2010 Hugo Antonio Armando Grassi, por medio de documento de fecha 13 de septiembre de 2011 dirigida a "CEREALSTA HUGUES" S.R.L. aceptó expresamente su cargo constituyendo domicilio especial en Santa Fe Nro. 1467 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 85 149809 Oct. 25

CincoK S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social Cinco K S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Gustavo Néstor Kunich, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 13.588.333, nacido el 14 de septiembre de 1959, estado civil casado en primeras nupcias con Débora Cristina Susana Zerpa, de profesión Licenciado en Higiene y Seguridad Laboral, domiciliado en calle Washington Nº 639 de la ciudad de Rosario; Débora Cristina Susana Zerpa, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.803.038, nacida el 06 de enero de 1962, estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Néstor Kunich, de profesión Contadora Pública y Licenciada en Administración, domiciliada en calle Washington Nº 639 de la ciudad de Rosario; Ana Inés Kunich, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 32.128.962, nacida el 23 de febrero de 1986, estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Washington Nº 639 de la ciudad de Rosario; Santiago Kunich, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 33.213.232, nacido el 08 de septiembre de 1987, estado civil soltero, de profesión Técnico en Higiene y Seguridad Laboral, domiciliado en calle Washington Nº 639 de la ciudad de Rosario; Irina Kunich, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 36.519.702, nacida el 02 de noviembre de 1991, estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Washington Nº 639 de la ciudad de Rosario; y Julián Kunich, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 37.281.104, nacido el 03 de febrero de 1991, estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Washington Nº 639 de la ciudad de Rosario

2) Fecha del instrumento de constitución; 04/10/2011

3) Denominación social: CincoK S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Washington Nº 639, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: a) Comerciales: mediante la comercialización y distribución de todo tipo de artículos de protección laboral para empresas, industriales o no, y para el hogar, equipos contra Incendios, matafuegos y otros tubos para gases comprimidos a alta presión; b) Servicios: mediante la prestación de todo tipo de servicios vinculados a los artículos citados en el inciso a), como los de recarga, reparación y/o arrendamiento; diseño de redes y reparación de mangueras contra incendios; medición de contaminantes ambientales con instrumental específico para ese fin y el alquiler de dicho instrumental y de todo tipo de equipos sometidos a presión como matafuegos u otros; y el asesoramiento en seguridad e higiene Industrial, siempre a través de profesionales debidamente habilitados para su ejercicio; c) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de los productos provenientes de la actividad citada en los Incisos anteriores y todo tipo de materiales, insumes, y productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), dividido en 12.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Gustavo Néstor Kunich suscribe 3.600 cuotas sociales, o sea \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil); Débora Cristina Susana Zerpa suscribe 3.600 cuotas sociales, o sea \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil); Ana Inés Kunich suscribe 1.200 cuotas sociales, o sea \$ 12.000 (pesos doce mil); Santiago Kunich suscribe 1.200 cuotas sociales, o sea \$ 12.000 (pesos doce mil); Irina Kunich suscribe 1.200 cuotas sociales, o sea \$ 12.000 (pesos doce mil); y Julián Kunich suscribe 1.200 cuotas sociales, o sea \$ 12.000 (pesos doce mil)

8) Administración v fiscalización: La administración social queda a cargo de Gustavo Néstor Munich, como Socio Gerente, quien hará uso de la firma de forma individual.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, si fueran designados dos o más gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

\$ 86 149828 Oct. 25

NONO CARLOS S.R.L.

CONTRATO

Los Sres. Carlos Alberto Cairo, apellido materno Chevez, argentino, mayor de edad nacido el 4/08/61, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en San Lorenzo Nº 2.555 de Zavalla, Santa Fe, D.N.I. Nº 14.534.978, de estado civil casado con Silvia María Inés Toresani y María Silvina Bevilacqua, apellido materno Avendaño, argentina, mayor de edad nacida el 25/06/68, Arquitecta, D.N.I. Nº 20.142.237, casada con Ricardo Daniel Quarantotto, con domicilio en Iberlucea (sur) 476 de Rosario, Santa Fe, constituyeron una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, conforme las disposiciones de la ley 19.550, T.O. ley 22.203, que girará bajo la denominación de Nono Carlos Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el 30 de septiembre de 2.011, con domicilio en Iberlucea Sur 476 de la ciudad de Rosario. La Sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo relacionado con el ramo Arquitectura mediante el estudio, el proyecto, dirección ejecutiva, ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, explotación de patentes, licencias y sistemas, y en general todo servicio y actividad vinculada a la construcción. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clases de bienes inmuebles, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos y urbanizaciones, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y administración de inmuebles, exceptuando la intermediación entre la compra y la venta. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este Contrato o por las leyes, siendo su plazo de duración de 10 años y el capital Social asciende a la suma de \$ 151.500, el que ha sido totalmente integrado, cerrando el ejercicio el 31 de mayo de cada año. La representación legal, dirección y administración social, está a cargo de una gerencia en cabeza de dos socios, habiéndose designado Socios Gerentes a los Srs. Carlos Alberto Cairo y María Silvina Bevilacqua, quienes podrán actuar indistintamente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

\$ 34 149825 Oct. 25